



Juicio No. 12201-2022-01113

SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOS RIOS CON SEDE EN EL CANTÓN BABAHOYO. Babahoyo, jueves 18 de enero del 2024, a las 12h06.

VISTOS: Se ha puesto al despacho del infrascrito Juez Provincial y Ponente la presente causa constitucional, a fin de que conjuntamente con el Tribunal de alzada se atienda la acción extraordinaria de protección que deduce parte accionada, Abogado Pablo David Chávez Romero, Subdirector Nacional de Patrocinio (E); delegado del Director general del Consejo de la Judicatura y como tal representante legal, judicial y extrajudicial de la Función Judicial, mediante su escrito constante a fojas 134 – 143, del cuaderno de ésta instancia; proveyéndolo, disponemos: **UNO.**- La acción extraordinaria planteada se encuentra presentada dentro del término de Ley que determina el Art. 60, de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, por lo tanto se da paso a la acción extraordinaria de protección interpuesta. **DOS.**- La señora Secretaria Relatora actuante dentro de esta causa notifique a la contraparte, y remita el presente expediente completo, a la Corte Constitucional, en el término máximo de cinco días; envíe que se cumplirá a fin de que, por el sorteo respectivo, el superior conozca de la acción extraordinaria de protección planteada en contra de la Sentencia emitida en ésta instancia y resuelva lo pertinente. **TRES.**- Como los autos se encuentran completos, los mismos deberán ser elevados a la Corte Constitucional del Ecuador. **CUATRO.**- Por corresponder al trámite de la acción y de acuerdo a lo normado en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone que por secretaria se debe de remitir copias de las piezas procesales pertinentes a la Unidad de origen.- **Intervenga la Secretaria Relatora de ésta Sala Multicompetente, Abg. Sandra Ramírez Aguiar. Notifíquese y Cúmplase.**


JORGE LUIS EUVIN VILLACRES

JUEZ PROVINCIAL(PONENTE)


RIOFRIO RUIZ ARTURO ENRIQUE

JUEZ PROVINCIAL

ESPINALES VERA ALEXANDER VICENTE
JUEZ PROVINCIAL

FUNCIÓN JUDICIAL
Firmado por
ARTURO ENRIQUE
RIOFRIO RUIZ
C = EC
L = BABAHOYO
CI
1202747323

FUNCIÓN JUDICIAL
Firmado por
ALEXANDER
VICENTE
ESPINALES VERA
C = EC
L = BABAHOYO
CI
1309183448

FUNCIÓN JUDICIAL
Firmado por
ARTURO ENRIQUE
RIOFRIO RUIZ
C = EC
L = BABAHOYO
CI
1202747323



FUNCIÓN JUDICIAL

En Babahoyo, martes veinte y tres de enero del dos mil veinte y cuatro, a partir de las doce horas y diecinueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: DIRECTOR REGIONAL N° 1 DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO CON SEDE EN EL CANTON BABAHOYO - LOS RI en el casillero electrónico No.00412010002 correo electrónico fj-losrios@pge.gob.ec. del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - LOS RIOS - BABAHOYO - 0002; DIRECTOR REGIONAL N° 1 DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO CON SEDE EN EL CANTON BABAHOYO - LOS RI en el casillero electrónico No.0917355802 correo electrónico xavierrendon@yahoo.com. del Dr./Ab. ALFONSO XAVIER RENDON MORÁN; DR. SANTIAGO PEÑAHERRERA NAVAS. DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA en el casillero electrónico No.1204217036 correo electrónico luis.jacome@funcionjudicial.gob.ec. del Dr./Ab. LUIS ALBERTO JACOME VERA; DR. SANTIAGO PEÑAHERRERA NAVAS. DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA en el casillero electrónico No.1206178590 correo electrónico karem.marin@funcionjudicial.gob.ec. del Dr./Ab. KAREM ALEXANDRA MARIN GIL; DR. SANTIAGO PEÑAHERRERA NAVAS. DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA en el casillero electrónico No.1717912131 correo electrónico veronica.landazuri2@funcionjudicial.gob.ec. del Dr./Ab. VERÓNICA ROCIO LANDÁZURI TENORIO; DR. SANTIAGO PEÑAHERRERA NAVAS. DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA en el casillero electrónico No.1719124297 correo electrónico patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec. del Dr./Ab. LIBERTON SANTIAGO CUEVA JIMÉNEZ; RAMOS VITERI GALO ENRIQUE en el correo electrónico galo.enrique@hotmail.com. No se notifica a: FAUSTO ROBERTO MURILLO FIERRO (PRESIDENTE) CONSEJO DE LA JUDICATURA DE JUDICATURA DE LOS RIOS, JUAN JOSE MORILLO VELASCO, VOCAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, RUTH MARIBEL BARRENO VELIN, VOCAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, XAVIER MUÑOZ INTRIAGO,, VOCAL DEL CONSEJO DE JUDICATURA, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:

RAMIREZ AGUIAR SANDRA MARIANA

SECRETARIA

2

